



RES. H. N°

0842/23

SALTA, 14 JUN 2023

EXPTE. N° 4358/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna VIRGINIA LUNA, DNI N° 44.444.856, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el reconocimiento parcial otorgado por el docente responsable de la materia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 219/23, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 13/06/23)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el reconocimiento parcial de materia a la alumna VIRGINIA LUNA, DNI N° 44.444.856, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

| UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005 | UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CS DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000 | NOTA | FECHA | LIBRO | FOLIO | ACTA |
|--|--|-----------|----------|-------|-------|-----------------|
| PSICOLOGÍA SOCIAL | PSICOLOGÍA SOCIAL <i>Reconocimiento Parcial: La alumna deberá cumplimentar con los siguientes contenidos de acuerdo a los programas vigentes de las asignaturas.</i> Contenidos Núcleo I: Aproximaciones a la Psicología Social. Aportes psicoanalíticos. <i>Aportes del psicoanálisis en el campo de la comunicación.</i> Núcleo II: Producciones Imaginarias. Identidades/diferencias. <i>Procesos constitutivos de las Rs. Objetivación y anclaje. Una mirada desde las Ciencias de la Comunicación.</i> <i>Espacio social, poder simbólico y efecto de lugar como condicionantes de la construcción de las producciones imaginarias. Prof.: Ariel Durán.</i> | 9 (Nueve) | 30-06-22 | 2022P | 1 | HUM12-000000097 |





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0842/23

| UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005 | UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CS DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000 | NOTA | FECHA | LIBRO | FOLIO | ACTA |
|--|---|------|-------|-------|-------|------|
| | <i>Se sugiere acercarse a los horarios de consulta del profesor de la materia a fin de determinar los criterios de evaluación. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución.</i> | | | | | |

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

JanLER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa